

Nombramiento del Sr. Virgilio Trujillo Molina como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Italia, Bélgica y Suiza.—

G. O. No. 4799, del 1º de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1289.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 párrafo 3º, de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Virgilio Trujillo Molina queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Maximiliano Henríquez Ureña como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca.— G. O. No. 4799, del 1º de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1290.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 párrafo 3º, de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Dr. Maximiliano Henríquez Ureña queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Holanda y Dinamarca.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y cinco